

## INFORME DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE JULIO 2007

El mes que finaliza ha sido especialmente denso en reuniones y temas a debatir en la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía. Con este informe queremos hacer un somero resumen de todo aquello que nos afecta como facultativos, y más adelante, cuanto tengamos los documentos definitivos, ponerlos a vuestra disposición en la página Web.

- **Orden sobre provisión de cargos intermedios** en desarrollo del Decreto 75/2007 sobre provisión de cargos directivos e intermedios en el Servicio Andaluz de Salud. Se establecen dos sistemas de acceso: uno por concurso de méritos y otro de libre disposición. **El Sindicato Médico tiene recurrido dicho Decreto.**
- **Orden de integración del personal del Centro de Urgencias y Emergencias de Sevilla** (Equipo Quirúrgico). Esto afecta a unos 21 médicos que se integrarán **voluntariamente** en plazas definitivas del SAS según las especialidades que tengan. **El SMA exigió que se le diera este mismo tratamiento a los compañeros de los DCCU.**
- **Decreto del Cuerpo A4** (Farmacéuticos y Veterinarios). Nuevamente, tras muchas modificaciones en la Consejería ha vuelto a la Mesa Sectorial, pero **la negociación real no ha sido posible por la actitud del SAS quien ha dado por celebrado el trámite preceptivo** sin casi tener en cuenta las múltiples alegaciones presentadas. Mucho nos tememos que será importante fuente de conflictos y pleitos.
- **Acuerdo de adaptación interna al Estatuto Básico del Empleado Público.** La reciente publicación en BOE y entrada en vigor del **EBEP** obliga al SAS a modificar el actual Acuerdo sobre **vacaciones, permisos y licencias** y por ello se nos presentó una propuesta de nuevo Acuerdo que tras muchas y exhaustivas discusiones fue **imposible de suscribir**, siendo el principal escollo la negativa del SAS de incorporar los días adicionales de libre disposición por trienios que contempla el EBEP y mantener los días adicionales de vacaciones que ya veníamos disfrutando. Finalmente, el SAS retiró la propuesta de Acuerdo de la mesa de negociación decidiendo mantener el actual acuerdo, con los días adicionales de vacaciones pero sin incluir los nuevos de libre disposición, e incorporar las modificaciones obligadas fundamentalmente derivadas de la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Se ha pasado por la Mesa Sectorial diversas **Órdenes sobre régimen de plantilla del SAS** por las cuales se han creado y extinguido diferentes

categorías. Entre las que nos afectan a nosotros se encuentran las siguientes:

--**Orden por la que se crean plazas diferenciadas de Médicos de Familia con destino en los Centros Regionales de Transfusiones Sanguíneas.** Esta misma Orden suprime las categorías de Médico General y Médico General jerarquizado, Farmacéutico o Farmacéutico Adjunto en Atención Especializada y nombramientos similares, estableciendo el procedimiento de integración en función de la especialidad que se posea y de la condición de fijo o interino.

--**Orden por la que se crean las categorías de Epidemiólogos y Farmacéuticos de Atención Primaria.** Para acceder a las plazas de Epidemiólogos será imprescindible estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina. Los actuales Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas y en Medicamento podrán integrarse voluntariamente en las nuevas categorías siempre y cuando ostente la titulación exigida.

--**Orden por la que crea la categoría de Técnico Superior en Nutrición y Alimentos.** Podrán tener acceso los licenciados en Veterinaria y en Farmacia, siendo su ámbito de trabajo el hospitalario.

- Otro de los puntos fuertes de las últimas sesiones de la Mesa Sectorial ha sido la propuesta del SAS para modificarla **Resolución de la Dirección Gerencia sobre Complemento al Rendimiento Profesional (CRP)**. En el punto de partida se plantearon las siguientes premisas: dentro de 36 meses toda la primaria debe estar adscrita a las Unidades Clínicas de Gestión, el SAS sigue apostando por mantener la Evaluación del Desempeño como herramienta para valorar la actitud del profesional con su consiguiente repercusión en las cuantías a percibir como CRP y su influencia en el futuro baremo para Carrera Profesional y, finalmente, es necesario acabar con el doble sistema de valoración de productividad en función de si se está en una UCG o no. De entrada se propuso un sistema que a grandes rasgos planteaba unificar el pago del CRP (en nomina complementaria de abril), establecer como referencia para el pago de remanentes valores autonómico y no locales, como hasta ahora, y eliminar los maquiavélicos objetivos “semáforos” cuyo incumplimiento supone no percibir nada de productividad. Inicialmente, el SAS defiende unos porcentajes de un 30% del CRP en función de los objetivos de equipo y un 70% de logros individuales basados en la famosa entrevista. Tras muchas horas de discusión, donde se cuestionó reiteradamente la subjetividad de la evaluación y el desconocimiento habitual de los objetivos, el SAS accedió a admitir unos porcentajes del 80% para objetivos de equipo y un 20% dependiendo de la Evaluación (entrevista). También se consiguió en la mesa el compromiso de que los objetivos sean vistos y alegados en la Mesa Sectorial.
- Otro asunto que se vio en la Mesa Sectorial fue la propuesta de **Acuerdo de reconocimiento de Carrera Profesional de los profesores vinculados**, el cual parece que está próximo a publicarse. Este colectivo fue uno de los grandes excluidos del Acuerdo de mayo del 2006 y ahora, gracias a las gestiones del SMA, ven reconocido su derecho. El otro gran colectivo no incluido fue el de Cupo y Zona, sobre el cual seguimos luchando, trabajando y reivindicando su acceso a la Carrera.
- Finalmente, la Mesa abordó el tema del **Baremo de Méritos del Personal Licenciado y Diplomado Sanitario para solicitar el proceso de certificación** que junto a la Acreditación de Competencias permita solicitar el ascenso de nivel en la Carrera Profesional. Extremadamente polémico, os recordamos que su

retirada del Acuerdo 2006-08 fue condición inexcusable para que suscribiéramos el mismo. Desde entonces hasta ahora hemos insistido reiteradamente en que la Acreditación de Competencias ya se está mostrando como un proceso muy exigente como para que se proponga un baremo difícilmente alcanzable para la mayoría de los médicos asistenciales. El SAS ha recogido sensatamente esta opinión y en vez de forzar la salida apresurada y, posiblemente, sin acuerdo de la Sectorial ha decidido dar un margen de reflexión y trabajo hasta el próximo mes de septiembre, donde abordaremos el asunto con más sosiego.

Un cordial saludo.

Córdoba, a 27 de julio de 2007  
Fdo: José Luis Navas  
Vicepresidente del SMA